

# CARRERA POPULAR DOWN CIEZA 2017

## Reglamento:

**Art.1º.-** La Asociación Down Cieza, en colaboración con la concejalía de deportes del Ayto, de Cieza y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizan la Carrera Popular Down Cieza 2017.

**Art.2º.-** La prueba se celebrará el próximo **Sábado 03 de junio de 2017** desde las **18:50 horas** en Cieza. La salida y meta estará ubicada en Calle La Paz. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora y 30 minutos.

**Art.3º.-** El recorrido para la carrera Absoluta se ha establecido en 1 o 2 vueltas al circuito propuesto, sumando un total de aproximadamente 4.800 y 9.800 metros aprox. respectivamente (No homologado por la RFEA).

Habrà dos puestos de avituallamiento, coincidiendo uno con el punto intermedio de carrera y otro con la zona de llegada. Además, habrá un control de carrera en el punto kilométrico 4.

Para la marcha senderista se establecen 4.800 mtrs. con una vuelta al circuito propuesto.

**Art.4º.-** El recorrido estará perfectamente señalado y contará con voluntarios de la organización en diferentes puntos a lo largo del recorrido. La carrera tendrá carácter "popular" y podrán participar todas las personas mayores de edad, sin importar su sexo, nacionalidad o categoría.

### Art.5º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
<b>carrera ADAPTADA</b>			
<b>19:30h.</b>	Diversidad funcional	Todas edades	400mtrs.
<b>carreras INFANTILES</b>			
<b>19:40h.</b>	Benjamín Masc. y Fem.	De 2005 y hasta 2008	600 mtrs.
<b>19:50h.</b>	Infantil Masc. y Fem.	de 2001 hasta 2004	1200 mtrs.
<b>Marcha Senderista</b>			
<b>20:00h.</b>	Todas las edades	Desde 2008 y anteriores	4.800 mtrs.
<b>Carrera ABSOLUTA</b>			
<b>20:00h.</b>	Absoluta Masc. y Fem.	Desde 2000 y anteriores	4.800 mtrs.
	Senior Masc. y Fem.	Desde 1983 hasta 2000	9.800 mtrs.
	Veteranos (A) Masc. y Fem.	Desde 1973 hasta 1982	
	Veteranos (B) Masc. y Fem.	Desde 1972 y anteriores	

**Art.6º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Miércoles 31 de Mayo a las 20:00h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **Miércoles 24 de Mayo a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

### Las Cuotas de inscripción son:

#### Cuota GENERAL carrera Absoluta:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 31 de mayo: **10€**

#### Cuota carreras INFANTIL:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 31 de mayo: **4€**

#### Cuota MARCHA: (nacidos en 1998 y anteriores)

- Desde apertura de inscripciones hasta el 31 de mayo: **7€**

#### carrera ADAPTADA:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 31 de mayo: **GRATUITAS**

**\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

**\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

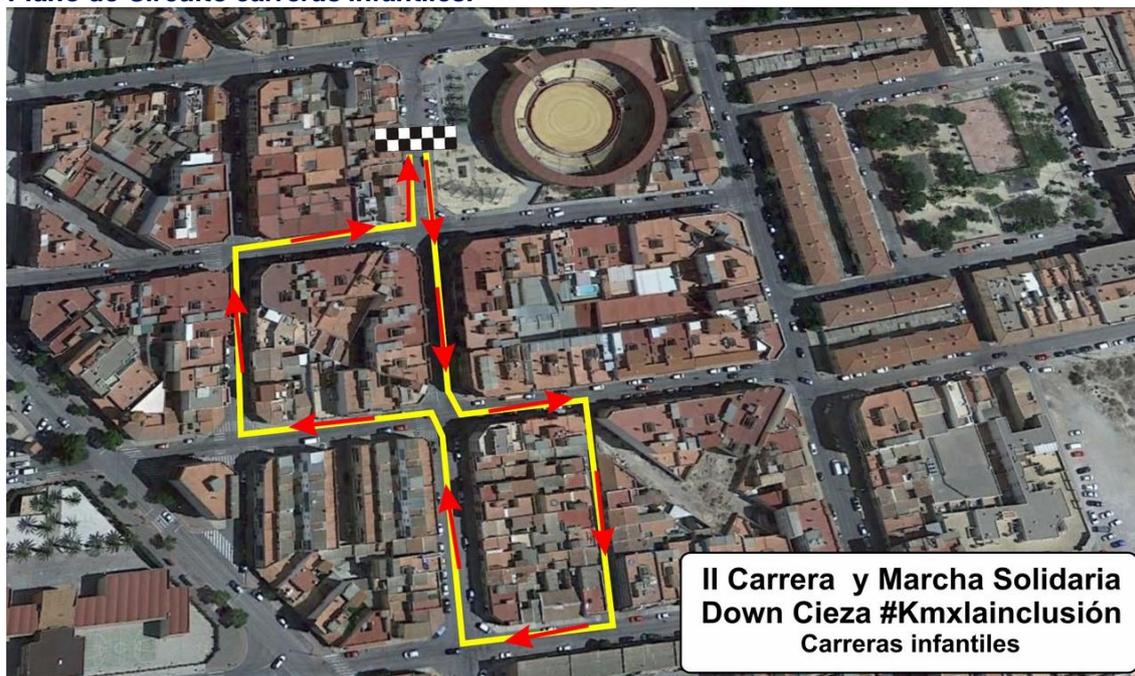
**Art.7º.- Planos de circuitos:**

**Plano de Circuito carrera absoluta (y marcha senderista):**



**(\*) MUY IMPORTANTE:** Debido a que el Paseo Ribereño es zona de dominio público hidráulico, queda terminantemente prohibido arrojar desperdicios o cualquier tipo de envases en prevención de una contaminación de los cauces, pudiéndose enfrentar a descalificación de la carrera así como a las sanciones administrativas correspondientes a cualquier participante que incumpla esta prohibición, siendo estos, totalmente responsables de sus actos y eximiendo a la organización de este incumplimiento.

**Plano de Circuito carreras infantiles:**



### **Carrera Adaptada:**



**Art.7º.-** La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos lo realiza una empresa especializada, en prueba absoluta (mediante chip). Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

**Art.8º.- ENTREGA DE DORSALES** se realizará en el Parque del Toro desde las 17:30h. y hasta media hora antes del inicio de las carreras

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD**, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

**El dorsal no podrá doblarse, ni manipular el chip colocado en el dorso del mismo, ya que de lo contrario se puede perder la efectividad del mismo, siendo responsable, en este caso, el propio corredor de la no lectura por el sistema de cronometraje.**

**Art.9º.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art.10º.-** Se contará con servicio de guardarropa y consigna para los corredores, el cual estará ubicado en la zona de salida. Se regirá por el número de dorsal de cada corredor. La organización del evento no se hace responsable de cualquier robo o pérdida.

**Art.11º.-** La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.12º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

### **Art.13º.- Premios:**

- Trofeo para los tres primeros clasificados de la carrera absoluta, tanto masculino como femenino.
- Medallas para todos los participantes en las carreras infantiles

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación.

**Art.14º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

### **Art.15º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta de forma visible.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Arrojar basura al entorno.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.16º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.17º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.18º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.19º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.20º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.